



Factura: 001-002-000082957



20181701002001086

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002001086

Quito - Ecuador

NOTARIO OTORGANTE:	DR PABLO JAVIER VELA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705338075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDMUNDO CHAMORRO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705338075

IONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS



Nº TRAMITE: 42765-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000082956



20181701002P02556

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02556						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705338075	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	DISERVICES S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, comparece: El ingeniero Edmundo Julián Chamorro Haro, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISERVICES S.A., de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Avenida N° 900 y Avenida Eloy Alfaro, con correo electrónico colnexos2@gmail.com, y número telefónico 0987283338, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a

Escritura Número: 2018-17-01-12-P

O. B.

DI: 3 COPIAS.

CUANTÍA: USD 300.000,00

DISERVICES S.A.

QUE OTORGA.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de DISERVICES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, el señor ingeniero EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISERVICES S.A., calidad que la acredita con la copia certificada del

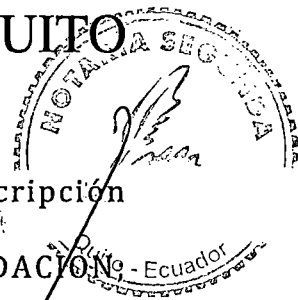
nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas de la compañía celebrada el dieciséis de abril de dos mil dieciocho. Según consta de la copia del acta que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

DISERVICES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del dos mil cinco, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosaín, Notario Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de

octubre del dos mil cinco; b) Mediante escritura pública de Reactivación celebrada el seis de enero del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



septiembre de dos mil dieciséis, se procede al registro e inscripción de la escritura de Reactivación de DISERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN.

c) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas con el carácter de universal, en sesión celebrada el dieciséis de abril del dos mil dieciocho, entre otros puntos, Resolvió por unanimidad y para resumir lo siguiente: PRIMERO: Aprobar la renuncia de los accionistas señores Rayssa Gabriela Chamorro Romero, Gladys Karolina Chamorro Romero y Esteban Julián Chamorro Romero, a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital de la Compañía; SEGUNDO: Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, TERCERO: Autorizar al Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISERVICES S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: UNO: Aumentado el capital de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual y conforme el capital anterior de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se fija el Capital de la compañía en TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para este aumento se emiten Trescientas Mil acciones de Un Dólar de los Estados Unidos

9

de América cada una.- Debiendo recalcar, que este aumento de capital se lo realiza de la cuenta aportes a futuras capitalizaciones correspondientes al accionista ingeniero Edmundo Julián Chamorro Haro; consecuentemente, lo señalado el cuadro de integración de capital quedaría establecido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO U.S.D.	PORCENTAJE ANTES AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL
EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO	560	70	300.000	300.560	99.92
RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
TOTAL:	800	100	300.000	300.800	100

DOS: Reformados los Estatutos de la compañía en Artículo Sexto del estatuto social de la compañía el que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.800), dividido en TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTAS (300.800) acciones ordinarias y nominativas DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) de valor nominal cada una y pagado al cien por ciento en numerario".-

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Universal de accionistas celebrada el dieciséis de abril del dos mil dieciocho. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Encárguese al Abogado Iván Hinojosa, la realización de todos los trámites concernientes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO

C. C. 1705338075

EL NOTARIO

Dr. Pablo Vela Vallojo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DISERVICES S A

Año 2017

Comprobante de Diario

Número: 114

Fecha: 31/12/2017

Nombre: Aporte para futura capitalización

Concepto: Aporte para futura capitalización, incremento de capital

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
3301	Aporte para Futura Capitalización		300.000,00
21911	CTAS POR PAGAR ING JULIAN CHAMORRO	300.000,00	

Por: trescientos mil 00/100

Total:

300.000,00	300.000,00
------------	------------

Realizado por:

Aprobado por:

Beneficiario:



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE DISERVICES S.A.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes 16 de abril del dos mil dieciocho, a las 16 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la avenida República N° 900 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúne en sesión la totalidad del capital social de DISERVICES S.A.. Actúa como presidenta de la Junta la Presidenta de la compañía Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO y como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, el cual constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, representando el 70% del capital social.
- Srta. RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO, representando el 10% del capital social.
- Srta. GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO, representando el 10% del capital social, la misma que se encuentra representada en este acto por su Apoderada Especial, la señora Gladis Catalina Romero Jaramillo, conforme documento que reposa en secretaría.
- Sr. ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO, representando el 10% del capital social.

Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La presencia de los accionistas nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. El Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, en su calidad de Secretario de la Junta, constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal de DISERVICES S.A., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia de los accionistas señores Rayssa Gabriela Chamorro Romero, Gladys Karolina Chamorro Romero y Esteban Julián Chamorro Romero, a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, su aprobación y su consecuente reforma de estatutos.

Los socios luego de analizado y aprobado por unanimidad los puntos del Orden del Día, la Junta **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la renuncia de los accionistas señores Rayssa Gabriela Chamorro Romero, Gladys Karolina Chamorro Romero y Esteban Julián Chamorro Romero, a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital de la compañía. **SEGUNDO:** Aprobar el aumento del capital social de DISERVICES S.A., en

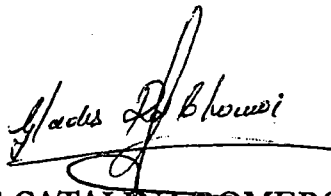
la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento de capital que se lo realiza con aportes a futuras capitalizaciones correspondientes al accionista señor ingeniero Edmundo Julián Chamorro Haro. Con lo cual y conforme el capital anterior de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, queda establecido el capital de la compañía en TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emiten Trescientas Mil acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Sexto del estatuto social de la compañía el que dirá: “ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.800), dividido en TRESCIENTAS MIL OCHOCIENTAS (300.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) de valor nominal cada una y pagado al cien por ciento en numerario”.- El cuadro de integración de capital de la compañía quedaría establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO U.S.D.	PORCENTAJE ANTES AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL
EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO	560	70	300.000	300.560	99.92
RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO	80	10	0	80	0.026
TOTALES:	800	100	300.000	300.800	100

TERCERO: Se autoriza al Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, para que en su calidad de Gerente General, pueda firmar todos y cada uno de los documentos que sean necesarios para este tipo de actos societarios, para su posterior inscripción y registro del aumento de capital ante las autoridades y organismos pertinentes.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, la Presidenta da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los accionistas.

A las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de la señora Presidenta y Secretario que certifica.

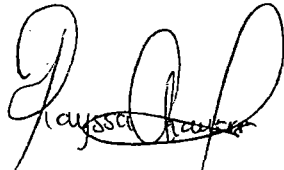


Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO
Presidenta de la Junta

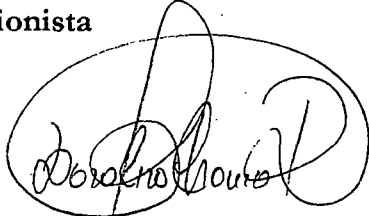




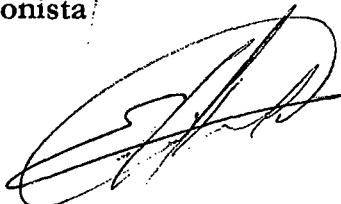
Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO
Secretario de la Junta-Accionista



Srta. RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO
Accionista

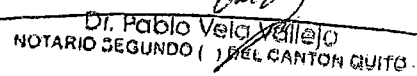


Srta. GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO
Accionista



Sr. ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO
Accionista

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... 2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 03.-05.-2018


Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO () DEL CANTON QUITO.

Quito, 29 de Septiembre de 2016.

Señor
ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO
Cantón.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de DISERVICES S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

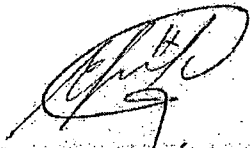
A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



Sra. Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.C. 070145948-9

Yo, ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de DISERVICES S.A., en Quito, 29 de septiembre de 2016.



ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO
C.C. 170533807-5

DISERVICES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón de Quito el 17 de enero de 2005, ante el Notario Público Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de octubre de 2005.
LE ENMENDADO "1" VALE.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 62855



Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15044
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN
IDENTIFICACIÓN:	1705338075
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2708 DEL 19/10/2005 - NOT. 10 DEL 17/01/2005 DZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792008190001
RAZÓN SOCIAL: DISERVICES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COLMED
REPRESENTANTE LEGAL: CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN
CONTADOR: TOBAR RODRIGUEZ LIDIA MARISOL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8
Oficina: 801 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CANAL 4 Celular: 0981922078 Email: contabilidad@grupocolnexos.com Telefono Trabajo: 022567337 Telefono Trabajo: 022509280 Telefono Trabajo: 022500226

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2017001700669
Fecha: 14/11/2017 16:19:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792008190001
DISERVICES S.A.

Quito - Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: COLMED FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CLINICAS, POLICLINICAS Y CONSULTORIOS PRIVADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Referencia: DIAGONAL AL CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8 Oficina: 801 Celular: 0981922078 Email: contabilidad@grupocolnexos.com Telefono Trabajo: 022509280 Telefono Trabajo: 022500226

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: COLMED FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CLINICAS, POLICLINICAS Y CONSULTORIOS PRIVADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: LA Y Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Referencia: DIAGONAL AL CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 7 Oficina: 706 Telefono Trabajo: 022509280 Email: contabilidad@grupocolnexos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - SUCURSAL FEC. INICIO ACT.: 02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: COLMED FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: LA Y Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VONZANDES Referencia: DIAGONAL LA CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022500226 Email: contabilidad@grupocolnexos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: CALLCELL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: TRES DE JULIO Numero: 855 Interseccion: SAN MIGUEL Referencia: FRENTE A LA CLINICA BERMUDEZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 2744674



Código: RIMRUC2017001700669
Fecha: 14/11/2017 16:19:02 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792008190001

RAZÓN SOCIAL:

DISERVICES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: CALLCELL FEC. CIERRE: 04/04/2017 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: VIA A QUEVEDO Numero: 138-139 Interseccion: SAN MIGUEL Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: HOSTAL ARACELLY Oficina: PB Telefono Trabajo: 2754145

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: COLMEDICAL FEC. CIERRE: 04/04/2017 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: 13-151 Interseccion: AV. TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Referencia: A TRES CUADRAS DE COLEGIO TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Telefono Trabajo: 062601799 Celular: 0987283338 Email: jefatura@colmedical.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

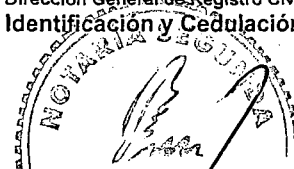
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 03 - 05 - 2018

Dt. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO () DEL CANTÓN QUITO

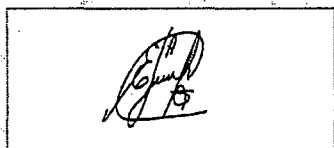


Código: RIMRUC2017001700669

Fecha: 14/11/2017 16:19:02 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705338075

Nombres del ciudadano: CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO JARAMILLO GLADIS CATALINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CHAMORRO MANUEL

Nombres de la madre: HARO UBALDINA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-117-82280



189-117-82280

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170533807-5**

APellidos y Nombres: CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN

Lugar de Nacimiento: ESMERALDAS

Quininde: ROSA ZARATE

Fecha de Nacimiento: 1957-10-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: CHAMORRO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: HARO UBALDINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-17

Fecha de Expiración: 2023-02-17

Director General: *[Firma]* **Feña del Cedulaado:** *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 333** **1705338075** CÉDULA

CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

QUITO CANTÓN **ZONA: 4**

JIPIJAPA PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

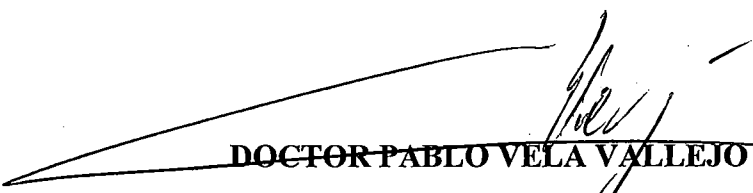
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03-05-2018

Dr. Pablo Vela Vela
NOTARIO SEGUNDO () DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **DISERVICES S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, tres de mayo del año dos mil dieciocho.

J.S.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 003-001-000040606



20181701010000913

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

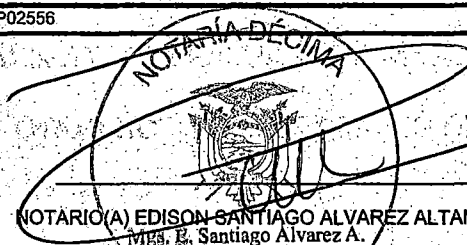
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000913

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISERVICES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BILANA CANO DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724291420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02556

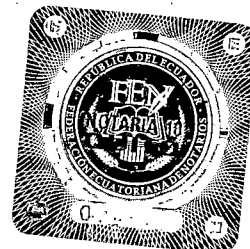


NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISERVICES S.A, celebrada el 17 de enero del dos mil cinco, ante el Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mí cargo. Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, con fecha tres de mayo del dos mil dieciocho, ante el doctor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, AP: 4599-DP17-2018-VS, con protocolo número 20181701002P02556. Quito hoy día 16 de mayo del dos mil dieciocho.





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35527



* 4 4 9 1 3 0 3 U N U E K N F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	88725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2682
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705338075	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2708 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

